



Hermelando Linares Seguí, secretario accidental del Ayuntamiento de Alcoy

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria realizada por la Junta de Gobierno Local el día 13 de septiembre de 2021, consta en el acta lo siguiente:

3366/2021 M.U.S. I QUALITAT ADMINISTRATIVA

APROVACIÓ PROVISIONAL DE LA SUBVENCIÓ AL DÈFICIT AL TRANSPORT PÚBLIC DE L'EXERCICI 2021 PER INVERSIONS

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de junio de 2021 relativo a la aprobación provisional de la subvención al déficit del transporte público de viajeros del ejercicio 2021 tanto por operaciones como por inversiones (expediente 3366/2021), se acordó posponer la aprobación de la liquidación provisional de inversiones por un importe de 60,408,56 euros hasta que la partida destinada a soportar el gasto, la 08511 44110 77900“ estuviera debidamente financiada y disponible.

En el expediente (3366/2021) consta el informe positivo del técnico adscrito a la Inspección General de Servicios respecto al gasto a que se refiere la presente propuesta.

A la fecha del presente documento, la mencionada partida se encuentra financiada y disponible.

La Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad de sus asistentes, los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la liquidación provisional de la subvención relativa al déficit del transporte público por inversiones del ejercicio de 2021 por un importe de 60.408,56 euros, para lo cual se deja reservado (RC) en la partida 08511 44110 77900 "Subvención inversiones TUASA" con el número de operación 920210009441. La concesionaria a partir de esta aprobación facturará mensualmente la cantidad de 5.034,05 euros durante el ejercicio de 2021.

Segundo: Notificar la presente resolución a la mercantil concesionaria del transporte colectivo de viajeros de Alcoy, TUASA.



Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoy, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los términos que resulten de su aprobación.

Vº. Bº.

ANTONIO FRANCES PEREZ
ALCALDE
Alcoy/Alcoi a 14 de setembre del 2021

Hermelando Linares Seguí
SECRETARIO ACCIDENTAL
Alcoy/Alcoi a, 14 de septiembre de
2021